



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Sa Subdeleg^{ión} de Fomento
sobre gastos p^r la exequias p^r
S. M. el Sr. D. Fernando T.

lugar de D. Casto Pascual que lo era, y ha sido eximido por la misma. Acordó prestarse el juramento previsto, que hizo en debida forma, segun está mandado; y á su consecuencia ocupó el sitio que le corresponde; quedando de modo posesionado en tho. su destino

En este Ayuntamiento se havísto un oficio de la Subdelegación principal de Fomento de la provincia, fecha cinco del corriente, n^º 117. Sección de Propios, insertando lo que consta de treinta de enero anterior le dice la Contaduría principal de los de la provincia, relativo á la orden de la Dirección general de los del Reino, para que los gastos que se ocasionen en las exequias de S. M. el Sr. D. Fernando Septimo se abonen de la mitad de sobrantes de Propios, y en su defecto de las deudas á favor de esteramos; inculcando en el particular una lista que dice remitida este Ayuntamiento el oficial Comisionado D. Leandro Egea de contribuyentes al repartimiento que para gastos Municipales se aprobó por aquella Subdelegación en mil ochocientos veinte y nueve para el treinta, de lo cual puede tambien echarse mano para el gasto de que se trata; lo que su Sra. trasladada para goberno de esta Corporación, y que la misma Contaduría le ha manifestado entregó una lista de los montes en descubierto por censos en fitos únicos, importante cerca de tremil r., cuya cantidad con las indicadas son mas que suficientes para atender á los gastos necesarios para la celebración de otras exequias, con lo demás que expresa; y en su inteligencia acordó pase á la Contaduría de Propios, para que informe cuanto haya y se le ofrezca; manifestando las cantidades que hayan ingresado en el fondo de Propios, á consecuencia de la Comisión q^e ha desempeñado D. Leandro Egea.